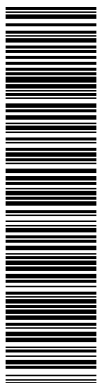


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/110 -FORM II PLIEGO: Suministro de banderas oficiales	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5Q9PV-P16B7-XZR1X Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARQUITECTO TÉCNICO ELP de Diputación de Badajoz. Firmado 25/09/2024 13:49
	ESTADO FIRMADO 25/09/2024 13:49



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Suministro de banderas oficiales	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor: 13 Infraestructuras, Movilidad y Ord. Ter.	
Persona responsable del Contrato: Lebrijo Pérez, Eva	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4.200 €
IMPORTE DEL IVA: 882 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 5.082 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

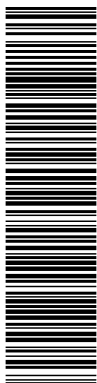
EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3461016.509PV-P16B7-XZR1X 64D90AA7E978FFEF94143DFDE967D98CA913BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/110 -FORM II PLIEGO: Suministro de banderas oficiales	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5Q9PV-P16B7-XZR1X Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARQUITECTO TÉCNICO ELP de Diputación de Badajoz. Firmado 25/09/2024 13:49	ESTADO FIRMADO 25/09/2024 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3461016.509PV-P16B7-XZR1X 64D90AA7E9748FFEF94143DFDE967D98CA913BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

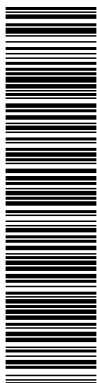
Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/1110 -FORM II PLIEGO: Suministro de banderas oficiales	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5Q9PV-P16B7-XZR1X Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARQUITECTO TÉCNICO ELP de Diputación de Badajoz. Firmado 25/09/2024 13:49	ESTADO FIRMADO 25/09/2024 13:49



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

Constituirá el objeto del contrato, el suministro de banderas oficiales para reponer las existentes en los edificios públicos propiedad de la Excm. Diputación de Badajoz. La oferta/presupuesto se presentará indicando el precio global, IVA aparte, no pudiendo superar en ningún caso el precio indicado en el presente Pliego.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO (ESPECIFICACIÓN CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS):

La descripción y características del material a suministrar serán las siguientes:

2.1. BANDERAS DE EXTERIOR:

Diseño	Extremadura	España	Diputación de Badajoz
Calidad	Punto de poliéster de 110-115 gr. (poliéster 100 %)		
Acabado	Punto de poliéster de 110-115 gr. (poliéster 100 %), cinta de refuerzo en el lado del mástil y doble dobladillo en todo el perímetro, con argollas superior e inferior.		
Medidas	MÁSTIL ≥ 5 M	MÁSTIL 4 M	MÁSTIL 3 M
	2.50 m x 1.60 m	2.00 m x 1.40 m	1.50 m x 1.00 m
Unidades*	10 juegos de 2.5 m x 1.6 m *(1Ud de Extremadura + 1 Ud España + 1 Ud Diputación de badajoz)	10 juegos de 2.0 m x 1.4 m. *(1Ud de Extremadura + 1 Ud España + 1 Ud Diputación de badajoz)	10 juegos de 1.50 m x 1.0 m. *(1Ud de Extremadura + 1 Ud España + 1 Ud Diputación de badajoz)

* NOTA: 1 JUEGO ESTÁ FORMADO POR 1Ud de Extremadura + 1 Ud España + 1 Ud Diputación de badajoz.

3.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO :

Se entregarán en el Servicio de Mantenimiento y Talleres de la Excm. Diputación de Badajoz
Ubicada en C/ Felipe Checa 23, 0671 Badajoz.

4.- PLAZO DE ENTREGA:

6 semanas desde la comunicación por parte del responsable del contrato al adjudicatario de la licitación de la necesidad de instalar banderas oficiales en los edificios propiedad de la Diputación de Badajoz relacionados en la tabla 2.1.

5.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo de licitación **4.200,00 € (SIN IVA)**. Incluye el transporte del suministro en la dirección indicada.

6.- RECHAZO MATERIAL SUMINISTRADO.

La propiedad se reserva la posibilidad de rechazar total o parcialmente el suministro, en caso de que los materiales suministrados no reúnan las condiciones necesarias para su uso ó sean defectuosos.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/110 -FORM II PLIEGO: Suministro de banderas oficiales	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5Q9PV-P16B7-XZR1X Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARQUITECTO TÉCNICO ELP de Diputación de Badajoz. Firmado 25/09/2024 13:49	ESTADO FIRMADO 25/09/2024 13:49



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a único criterio de adjudicación en base al precio mas bajo.
Criterio económico: Precio. Máximo de 100 puntos.
PUNTUACIÓN ECONÓMICA = Puntuación máxima (100) x [importe de la baja a valorar/ importe de la baja mayor ofertada].
El importe de la baja de cada oferta se hallará por diferencia entre el valor estimado del contrato y el ofertado por cada licitador excluido el I.V.A.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

NO PROCEDE

En Badajoz, a miércoles, 25 de septiembre de 2024
Documento firmado electrónicamente por ARQUITECTO TÉCNICO ELP